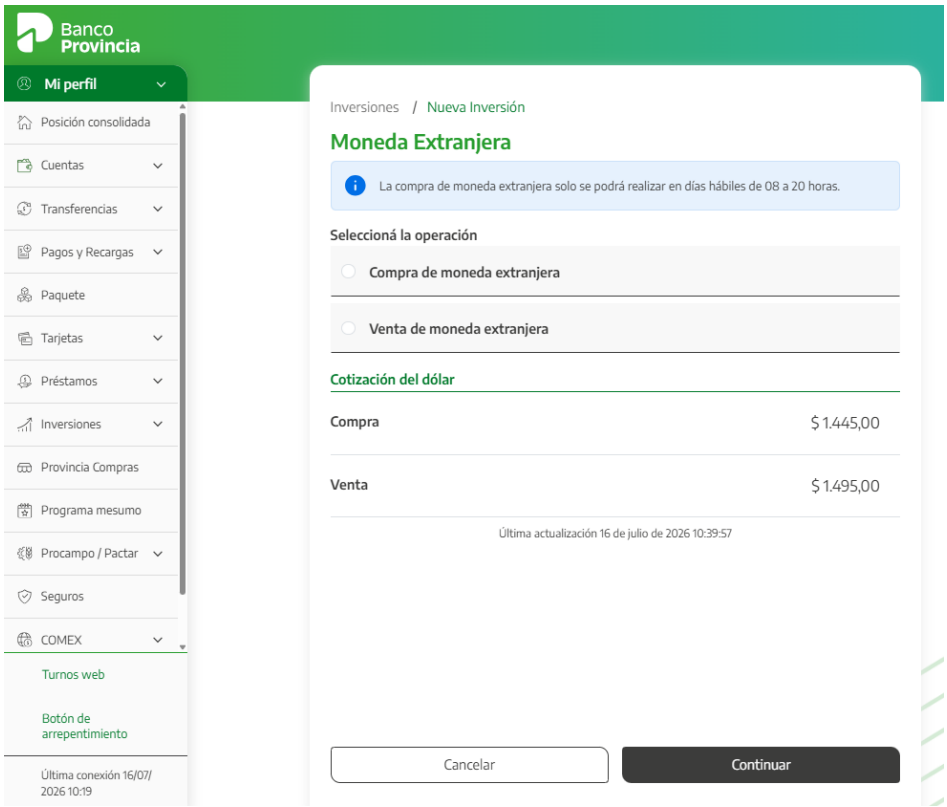
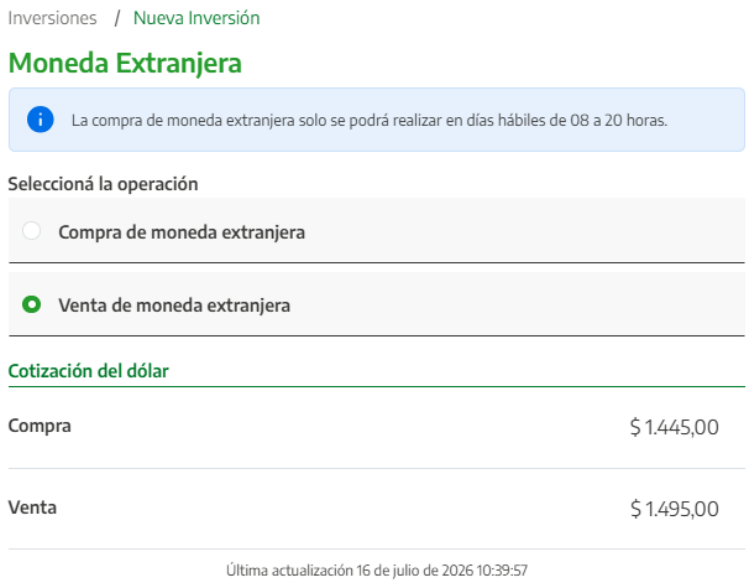
Home Banking BIP

Venta de Moneda Extranjera

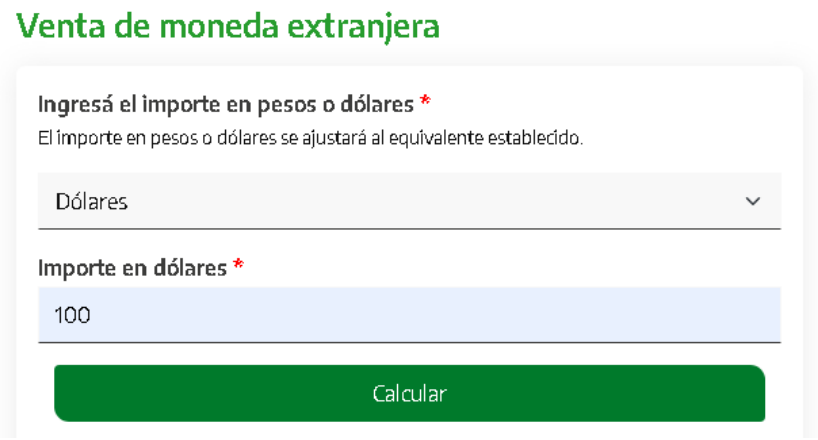
Para realizar una venta de Moneda Extranjera se debe acceder al menú lateral izquierdo “Inversiones”, “Nueva inversión”, sección “Compra/Venta Dólar Oficial”. En el submenú desplegable, se activa la pantalla para seleccionar la opción “Venta de moneda extranjera” y se indica, a modo de referencia, la cotización estimada de la operación.



Deberá seleccionar la opción disponible de “Venta de moneda extranjera”, y luego presionar “Continuar”.



En la siguiente pantalla, deberá seleccionar en primer lugar la moneda: “Pesos” o “Dólares” y digitar el importe para proceder al cálculo.



Una vez estimado el cálculo, deberá completar, por un lado, la “Cuenta a debitar” desde la que se va a debitar el importe en dólares (si tiene una única cuenta en dólares, el campo se completará de manera automática), y por otro, la “Cuenta a acreditar”, en la que se acreditará el importe en pesos.



Una vez completados los campos deberá hacer clic en “Continuar”.

La pantalla mostrará los datos ingresados con anterioridad para su verificación.

Para finalizar, si la información es correcta deberá confirmar la operación.



En la siguiente pantalla se mostrará el detalle de la orden de la venta y se informará que la operación se realizó con éxito.

En el pie del ticket tendrá las opciones para descargar o compartir el comprobante de la operación.


Venta de moneda extranjera
Operación realizada con éxito
24/04/2024 16:37:45
Número de transacción: 98168
Cuenta a debitar: CA USD 4200-501951/6
Cuenta a acreditar: CA $ 4200-5198259
Importe a debitar: USD100,00
Importe a acreditar: $85.300,00
Cotización dólar: 1 USD - 853.00 ARS
Compartir
Descargar
Ir al inicio